



Salta, 29 de agosto de 2016

EXP-EXA N° 8.305/2016

RESCD-EXA N° 449/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 347/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación Numérica, con extensión de funciones en Algoritmos y Estructuras de Datos de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 42, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 35/38 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la alumna Janet Verónica Campos.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/08/16, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que a la Srta. Campos, se le prorrogó la designación como Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación Numérica, con extensión de funciones a Elementos de la Programación, mediante RESCD-EXA N° 417/2016, desde el 01/08/2016 hasta el 31/08/2016 o hasta la efectiva toma de posesión del cargo.

Que por lo antes mencionado corresponde que la alumna sea designada desde el 01/09/2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 35/38 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Janet Verónica CAMPOS - D.N.I. N° 35.282.057 como ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Programación Numérica, con extensión de funciones en Algoritmos y Estructuras de Datos de esta Unidad Académica, a partir del 1 de septiembre de 2.016 y hasta el 31 de julio de 2.017.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. N° 240/16 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Srta. Janet Verónica Campos, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.